

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CASARRUBUELOS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Alfonso Vergara Merino solicita licencia de instalación de escuela de formación en la avenida de Europa, número 2, de Casarrubuelos, para que en plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce.

Casarrubuelos, a 14 de diciembre de 2010.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(02/12.387/10)